



**Instituto Nacional de
Conservación Forestal**
Gobierno de la República

MEMORANDUM
ICF-DVS-213-2024



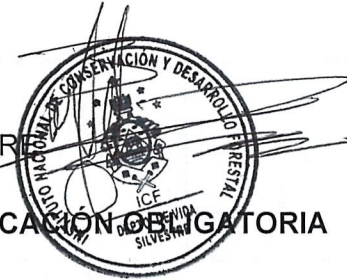
HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

PARA: LIC. KAREN GUZMAN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DE: BIOL. MARCIO MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE VIDA SILVESTRE

ASUNTO: SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE PUBLICACIÓN OBLIGATORIA

FECHA: 05 DE AGOSTO DEL 2024



En atención al **memorándum N°UTI-ICF-285-2024**, con fecha del 31 de julio del 2024, de la Unidad de Transparencia y en el marco del cumplimiento de la Ley y Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art.13; contenido a los documentos de publicación obligatoria mensual; el Departamento de Vida Silvestre remite la información solicitada sobre los procesos de permisos y licencias en el mes de julio del presente año en curso.

Adjuntando respuesta vía digital a través de correo electrónico institucional transparenciaicf22@gmail.com

Sin otro particular,

C. Archivo



**Instituto Nacional de
Conservación Forestal**
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**PERMISOS Y LICENCIAS
DEPARTAMENTO DE VIDA SILVESTRE
AÑO 2024**

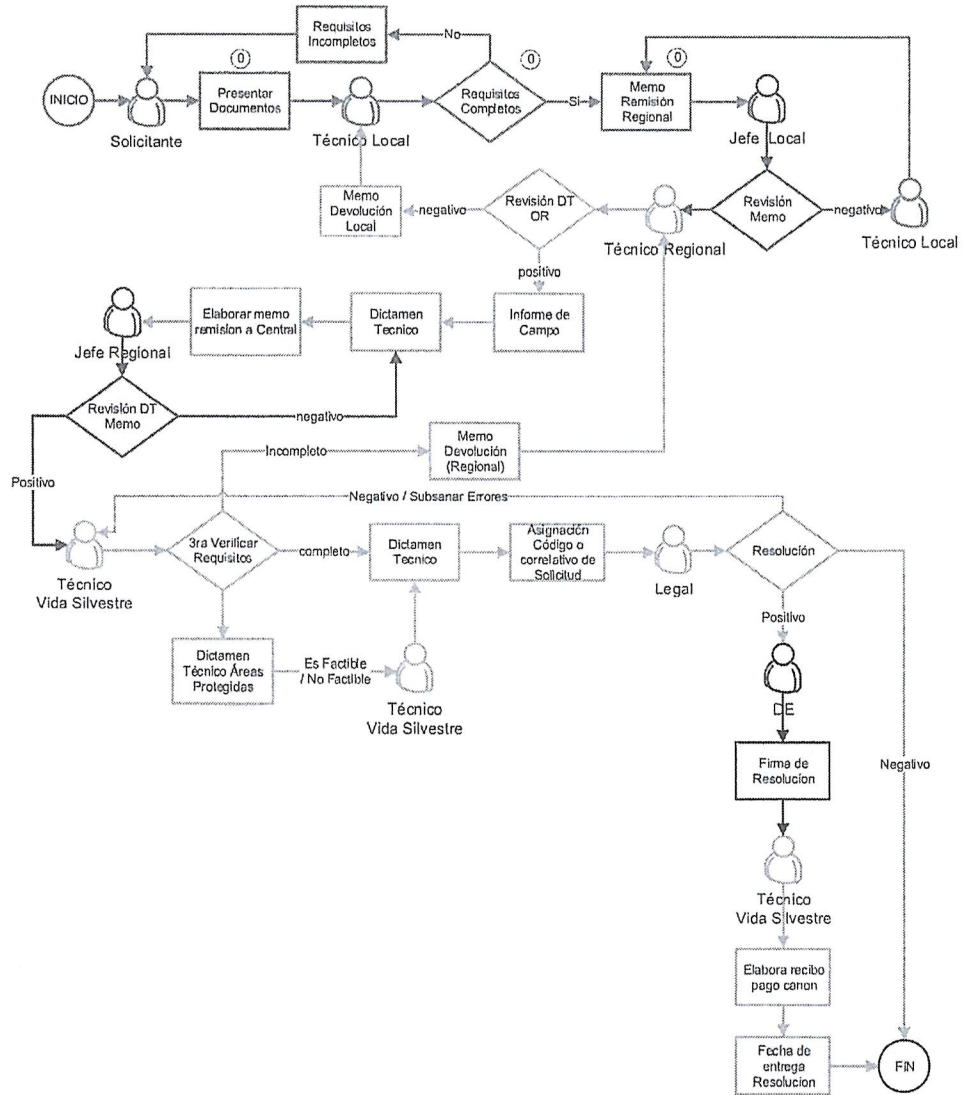
PERMISOS DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA (INVESTIGADORES)	EL OBJETO Y VIGENCIA DEL PERMISO Y LICENCIA	PROCEDIMIENTO APLICADO PARA SU OTORGAMIENTO	ANEXOS
Investigación científica y colecta de fauna para el establecimiento de colonias reproductivas de seguridad ex situ de tres especies endémicas de reptiles de las Islas del Cisne.	Cornelius Dwyer, Luis Zúniga.	Vigencia de un año	Ver flujograma Solicitudes de Investigación Científica	Ver Actas de compromiso investigador.



Lic. Marcio Martínez
Jefe Departamento de Vida Silvestre
ICF



Solicitud de permiso de investigación científica (Colectas)






Departamento de Vida Silvestre

ACTA DE COMPROMISO PARA INVESTIGACIÓN

Yo, Cornelius W Dwyer mayor de edad con tarjeta de identidad/pasaporte No. 568023843, me comprometo ante el **Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)** a entregar los resultados finales de la investigación al Departamento de Vida Silvestre (una copia impresa y una copia en CD), todo escrito en idioma español. Así como también a la entrega de productos y posteriores beneficios de publicaciones, libros, patentes entre otros.

Adicionalmente, el investigador deberá entregar una copia de los resultados de su trabajo, a cada una de las Áreas Protegidas (co-manejador) donde se realizó la investigación. La falta en la entrega de los resultados finales o informes parciales de avance, será causa suficiente para que el investigador no pueda continuar sus actividades de investigación en el país.

El departamento de Vida Silvestre en colaboración con la Secretaría General del ICF son los encargados de Negociar y Acordar las Condiciones de Acceso y Utilización de la Vida Silvestre, incluida la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de dicho recurso, durante y después de la investigación y utilización de estos. Todo lo anterior basado en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y Protocolo de Nagoya sobre Acceso y la participación de los beneficios (Artículo 39, Acuerdo 045-2011).

Cornelius W Dwyer 
Nombre y Firma del Investigador Principal

Johnson City, TEXAS EEUU 2/1/24
Lugar y Fecha

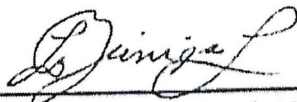
Departamento de Vida Silvestre

ACTA DE COMPROMISO PARA INVESTIGACIÓN

Yo, Luis Gualberto Zúñiga López mayor de edad con tarjeta de identidad/pasaporte No. 0801-1991-01115, me comprometo ante el **Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)** a entregar los resultados finales de la investigación al Departamento de Vida Silvestre (una copia impresa y una copia en CD), todo escrito en idioma español. Así como también a la entrega de productos y posteriores beneficios de publicaciones, libros, patentes entre otros.

Adicionalmente, el investigador deberá entregar una copia de los resultados de su trabajo, a cada una de las Áreas Protegidas (co-manejador) donde se realizó la investigación. La falta en la entrega de los resultados finales o informes parciales de avance, será causa suficiente para que el investigador no pueda continuar sus actividades de investigación en el país.

El departamento de Vida Silvestre en colaboración con la Secretaría General del ICF son los encargados de Negociar y Acordar las Condiciones de Acceso y Utilización de la Vida Silvestre, incluida la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de dicho recurso, durante y después de la Investigación y utilización de estos. Todo lo anterior basado en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y Protocolo de Nagoya sobre Acceso y la participación de los beneficios (Artículo 39, Acuerdo 045-2011).



Nombre y Firma del Investigador Principal

5 de febrero 2024, Tegucigalpa M.D.C.

Lugar y Fecha



**Instituto Nacional de
Conservación Forestal**
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Memorando
UTI-ICF-285-2024

Para: **Ing. Juan Carlos Padilla**
Jefe de Manejo Forestal

Lic. Marcio Martínez
Jefe de Vida Silvestre

De: **Karen Guzmán** *Karen Guzmán*
Unidad de Transparencia



Asunto: Solicitud de Documentos de Publicación Obligatoria

Fecha: 31 de julio del 2024

En el marco del cumplimiento de la Ley y Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, (Art 13) de los documentos de publicación obligatoria mensual.

Les solicito de la manera más atenta los permisos y licencias que realiza su departamento correspondiente al mes de julio del año en curso.

La documentación debe ser entregada en formato PDF y deberá contener membrete institucional del ICF, cargo, nombre del responsable, firma y sello de la unidad.

La entrega deberá realizarse a más tardar el día martes 6 de agosto del 2024 al correo transparenciaicf22@gmail.com o usb. (no es necesario en físico)

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL	
DEPTO. DE VIDA SILVESTRE	
RECIBIDO POR:	<i>Louder Alvarado</i>
FECHA:	<i>31-07-2024</i>
HORA:	<i>11:39 a.m.</i>